01-

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota UOC Nº: 673/2014

Asunción, 15 de Diciembre de 2.014.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a usted, a los efectos de remitir adjunto el ANEXO B-02-05 del Decreto Nº 1.100/14.

Se adjunta: ...7..... fojas.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Ricardo Emilio Denis G.
Responsable de la U.O.C.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº 0001798 4
FECHA 16 DIC 2014
FOJAS 07

11:43

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo al Decreto 1,100/2014

FORMULARIO DE ADJUDICACION

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
529772-9	CAYETANO MORA AGUIRRE	s/n	Paraguay	Cnel.Martinez 2421c/ san Cristobal	arq_mora57@yahoo.com	681598	470,000,000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1612

UOC: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

SUB-UOC: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nro. De PAC: 280587 Modalidad: CONCURSO DE OFERTAS Nº25/14

Descripción del Bien, Obra o Servicio: FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL SUR - MO

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 1359/14 Fecha:

Tipo de Contrato Número:64 Fecha: 16/12/2014

Plazo Contractual 18 MESES

Monto Total Contratado: 470,000,000

Moneda: Guaranies Tipo de Cambio Entidad

En letras : CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES---

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2010	2011	2014	2015	2016
Monto			61,000,000	400,000,000	8,900,000

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2014, son los que se detallan a continuación:

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Monto a ser Utilizado Ejercicio 2014
2	23		0	260	30	1	99	SERV TEC Y PROFESIONALES	470,000,000
TOTAL									470,000,000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - Unidad Operativa de Contrataciones

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en el contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

RESOLUCIÓN Nº 1359 /2014.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1344/2014, EN LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº.25/2014- ID.280.587- FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL SUR - MODULO PISTA OLÍMPICA.-

Asunción, 15 de Diciembre de 2014.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 42 de fecha 10 de diciembre del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y *Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes.*

El memorándum UOC Nº 229/14, de fecha 15/12/2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SND, en la cual solicita la rectificación de la Resolución Nº 1344/2014, de fecha 10/12/214, debido a un error involuntario del monto establecido en la *adjudicación, debiendo ser el monto correcto de Gs. 470.000.000* (Guaraníes Cuatrocientos Setenta Millones)

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, el Decreto Nº 1.227/14 de fecha 13 de Febrero de 2014 que APRUEBA EL PLAN FINANCIERO para la Ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Nación de la Ley Nº 5.142/13 prevé la ejecución del presente proceso.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

1º).- RECTIFICAR el Art. 1º de la Resolución Nº 1344/2014, *quedando de la siguiente* manera: APROBAR la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2014 - ID.280.587- FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL SUR - MODULO PISTA OLÍMPICA A LA FIRMA ARQ. CAYETANO MORA AGUIRRE CON RUC NRO. 529772-9, por un monto total de Gs. 470.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta Millones), que será ejecutado en los Ejercicios Fiscales 2014 - 2015 - 2016, de acuerdo a los Términos de Referencias Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el *exordio de esta resolución.-*

2º).- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar las Erogaciones en el Rubro 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES), en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

3º).- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

VICTOR MANUEL PECCI
Ministro Secretario Nacional de Deportes